





Manuel L. Barillas,

Designado en ejercicio de la Presidencia de la República.

A los Guatemaltecos:

Tres meses están para cumplirse desde qué, en tristes circunstancias y en momentos de dificultad para nuestra Patria, tuve que hacerme cargo de la Presidencia de la República, haciendo á la Nacion el sacrificio de mi tranquilidad, y dispuesto á hacerle el de mi vida si era necesario, para conjurar el peligro que por todas partes parecia amenazarla: para defender, á todo trance, su dignidad y su honra; y para mantener el órden y asegurar la legalidad en el interior. Sincero y efectivo era el convencimiento que tenia entónces, el mismo que tengo hoy, de que falta mucho á mis cualidades personales para responder adecuadamente á lo que reclamaba la situacion; y si en ellas no mas hubiera tenido que confiar, no habria vacilado un instante en mi determinacion y me hubiese sustraído á la in-

mensa responsabilidad de tomar sobre mí el peso de los destinos de Guatemala, por el temor de comprometerlos. Pero descansaba en el buen sentido y en el patriotismo de mis conciudadanos: me prometia apoyarme en la opinion y contaba con el concurso de un pueblo honrado y generoso, así es que desechando todas las consideraciones que hacian de la Suprema Magistratura un puesto nada mas que de peligro, de ímprobo trabajo y de constante abnegacion, quise cumplir con mi deber, seguro de que mis compatriotas querrian y sabrian cumplir tambien con el suyo. Antes talvez de lo que debia de esperarse, el buen éxito mas completo vino á confirmar mis esperanzas y á ser la recompensa de mis honrados propósitos. Sin que tuvieran que menoscabarse en nada el decoro y buen nombre de la República, se estableció la paz, alejándose todo motivo de alarma y de conflicto en el exterior, y sin tener que apelar á medidas duras ó violentas, renacieron en el interior la calma y la confianza, el trabajo y la tranquilidad. Tan consolador y lisonjero resultado me llena de indecible satisfaccion y de legítimo orgullo; pero me enorgullezco no por mí, que es insignificante la parte que en aquel me corresponde, sino por el pueblo de mi Patria, á cuya cordura y sensatez se debe casi exclusivamente. Me enorgullezco porque tenia la halagüeña esperanza de que el verdadero patriotismo no se haria desear inútilmente, y de que él salvaría de una manera digna todas las dificultades; y el patriotismo acudió resueltamente y las ha salvado todas: me enorgullezco, porque tenia la íntima persuasion de que no llamaria en vano á las conciencias honradas y á los sentimientos generosos para poner muy alto el buen nombre nacional, y todas las conciencias y todos los sentimientos respondieron, en el acto y noblemente, al llamamiento. La página escrita por el pueblo de Guatemala en aquellos dias, será siempre una página de honor en nuestra historia: yo me honro con pertenecer á un pueblo que de ese modo supo cumplir con su deber; y me congratulo de que haya probado que merece bien que todos, en lo que respectivamente nos incumbe, cumplamos con el nuestro.

La imperiosa necesidad de salvar, ante todo, la independencia

y la dignidad de la República, amagadas entónces en el exterior, y la de conservar al mismo tiempo el órden y la tranquilidad interior, expuestos tambien á las maquinaciones á que, en el seno mismo de la República, podian dar lugar las excepcionales circunstancias en que nos encontrábamos, me hizo aceptar, aunque contrariando mi natural deseo, la resolucion de que estuvieran suspensas las garantias individuales, y de que la fecha que se fijara para la eleccion de Presidente Constitucional, no pudiese ser tan próxima como yo lo anhelaba. En cuanto á la eleccion; dias de excitacion, de intranquilidad y de zozobras, complicados con acontecimientos cuyo término y plazo de desenlace no era fácil prever con seguridad, no eran aparentes para que los pueblos ejercitasen uno de sns mas augustos y trascendentales derechos, el de elegir meditada é independientemente al ciudadano que ha de ponerse al frente de sus destinos. La influencia de las pasiones, la inquietud de los ánimos, la preocupacion de una situacion que no estuviese enteramente despejada, habrian podido influir en que no fuera, como ha de ser, la libre y genuina expresion de la voluntad popular: la designacion, independiente y soberana, pero prudente y reflexiva, del que los votos de la República consideren mas digno de ejercer leal y benéficamente las elevadas y delicadísimas funciones de Supremo Gobernante. Por el contrario, la que va á practicarse dentro de pocos meses, y en la que, por conviccion, por deber y hasta por conveniencia personal, garantizo la mas amplia libertad en la emision de los sufragios, abre ancho campo para que se practique pacífica y acertadamente, sin restricciones de ninguna especie, el derecho electoral, y para que los pueblos se dén como primer Mandatario al que realmente ellos mismos quieran darse.

En lo que se refiere á la suspension de garantias autorizada por la Constitucion que rige, siempre fué mi propósito que no subsistiera sino por el tiempo estrictamente indispensable; y para eso, de modo tal que no sirviese en ningun caso para que, á su sombra ó con pretexto de ella, se consumara el mas pequeño abuso del poder; que todos los hombres honrados disfrutaran, de hecho, la mas completa seguridad en el ejercicio de todos sus dere-

chos; y que la suspension, escrita en un Decreto, de las garantias personales, solo sirviese para darlas mas cumplidas y efectivas á la sociedad y á todos los individuos que, respetuosos á la ley, norman por ella su conducta. A la vista de todos ha estado la regia, que responde de la sinceridad de mis intenciones y de la verdad de mis palabras. No sé si me equivoque; pero consultando á mi conciencia, ella me dice que no he puesto una sola vez las facultades del Gobierno al servicio de las pasiones ó de la arbitrariedad, porque miéntras mas ilimitadas parecian aquellas, mas quise que se encerraran dentro de los justos y naturales límites de lo que reclama el bien general, conciliado con el profundo respeto con que la autoridad está obligada á mirar los derechos del hombre. Cuando las he empleado, ha sido mas bien en procurar que desaparezca todo motivo de resentimientos y de quejas; en hacer que no queden restringidos en su libertad sino los que por verdaderos delitos debian quedar legalmente sujetos á la accion de la justicia; y en velar para que ésta ejerza con total independencia las nobles funciones de su augusto ministerio.

Instado por mis naturales sentimientos y por la conciencia de lo que exige de mi el cumplimiento de los deberes de la inesperada posicion en que me encuentro colocado: deseoso de dar á conocer, mejor que con palabras, con la práctica, cuales son mis principios políticos; y ansiando probar cuanto estimo la cooperacion de mis compatriotas, cuanto respeto la opinion, y cuanta es la confianza que pongo en la sociedad que se ha dignado favorecerme con su aprecio y sancionar con sus votos los actos de mi Administracion; tan pronto como he creido que habian cesado todas las causas que justificaban la suspension de las garantías individuales, no he querido diferir un punto la realizacion de mis promesas ni retardar un momento la emision del Decreto que las establece y declara en todo su vigor.

Animado de la resolucion inquebrantable de proceder en todo con severa rectitud, de no buscar mas guias que la legalidad y la justicia, y de que el bien general sea el único norte de todos los pasos de mi vida pública, ha sido para mi dia de gratísima satisfaccion aquel en que me fué dado firmar el Decreto que pone á to-

dos los guatemaltecos en posesion de sus garantías. Dichoso yo si nunca puede acusárseme con razon de haber faltado al inviolable respeto que merecen! Transitorio es el período de mi interina Administracion; pero durante él, he de gobernar con la ley y acatando los legítimos derechos de cada ciudadano, ó he de dejar sin vacilacion el puesto, el dia que pudiera creer que para dirigir la República necesitaba atropellar y pasar sobre estos, ó conculcar aquella.

Y para que á ninguno quepa duda respecto de mis intenciones: para que todos sepan como entiendo lo que la República debe esperar de mí, y conozcan los compromisos solemnes que contrae la palabra que empeño, y me exijan sin contemplaciones su cumplimiento, si desgraciadamente hubiera riesgo alguna vez de que faltara á ella, quiero consignar breve pero sustancialmente cual ha de ser. en lo general, el programa de mi conducta política.

Administrador de los asuntos é intereses de la Nacion, quiero gobernar para la Nacion y en bien de todos los asociados, y entregaré al dominio de la publicidad todos los actos del Gobierno para que la opinion los examine y juzgue y califique libremente. Y siendo de todos y para todos los asuntos é intereses de la República, pido el consejo, la cooperacion y el apoyo de todos; y quiero que el Gobierno y la sociedad se ayuden y sostengan mutuamente. Con el concurso de la opinion sensata y de la sociedad honrada, lo quiero todo y creo que se puede realizar todo: sin su concurso, sin su cariño y sin su apoyo, no ejerceré jamás, mantenido solo con la fuerza, un poder que aquellas repugnen. En mi concepto, la obligacion fundamental del Gobierno es la de ser infatigable sostenedor del orden y del derecho: que todos pues, vean en el Gobierno, no un poder hostil á la sociedad ni aislado de ella, sino su delegado fiel, el elemento de accion y de energía que, emanado de ella y á ella estrechamente unido, trabaja y camina de acuerdo con ella, buscando el bien general. y siendo el defensor natural de todos sus fueros y el celoso guardian de su libertad. Que cuente el Gobierno con la opinion y la sociedad y se apoye en ellas; y que la sociedad y la opinion, le-

jos de abrigar recelos del Gobierno y de mirarle con desconfianza ó con temor, cuenten con él, en él descansen; y viéndole como legítima expresion de la soberanía del pueblo, se respeten respetándolo y se sostengan sosteniéndolo: que lo rodeen y lo apoyen porque se haga querer y porque le quieren: he aquí la síntesis de mis aspiraciones mas fervientes.

Sé que me llamo Supremo Mandatario, no porque tenga facultades para mandarlo todo, sino porque la sociedad me ha conferido el mandato de llenar, ejerciendo la autoridad, una de las mas difíciles y penosas obligaciones del ciudadano; y porque ha delegado en mi persona sus poderes para velar por la justicia y la observancia de la ley, mantener la paz, conservar la tranquilidad y el órden, y fomentar la moralidad, el adelanto y la riqueza de los pueblos. Pido á mis conciudadanos, en nombre de los mas sagrados intereses de la patria, respeto á la ley; pero debo ser y seré el primero en dar el ejemplo de someterme á ella: exijo respeto y consideracion para la autoridad, en el uso legítimo de sus facultades; pero ofrezco, ántes de exigirlo, consideracion y respeto de la autoridad para todos los hombres, para todos los derechos y para todas las opiniones. Y así como, en desempeño de mis deberes, haré que se reprima y castigue por los medios legales, todo atentado contra el órden, toda violacion de la ley y toda falta contra la autoridad, haré con igual ó mayor eficacia, que los encargados de ejercer la autoridad, cada cual en la esfera de sus atribuciones propias, no se permitan con ningun pretexto, ofender el derecho individual, ni menoscabar alguna de las garantias constitucionales ni faltar en nada á la dignidad del ciudadano.

Estricta observancia de las leyes y cortesía internacional para alejar todo conflicto exterior y para mantener francas y amistosas relaciones: tolerancia y libertad práctica, dentro del órden social, para las opiniones políticas y para las creencias religiosas: fácil acceso á la autoridad para usar del derecho de petición: respetó efectivo de la libertad, del domicilio, de la honra, del trabajo, de la propiedad y de la correspondencia del individuo y de su derecho de asociarse pacíficamente, de discutir los asuntos públicos y de expresar sus opiniones de palabra, por escrito ó por

la prensa: independencia de la justicia: limitación de cada autoridad á los asuntos y á las facultades que le competen conforme á su naturaleza: libertad de la enseñanza; difusión de la instruccion popular; estímulos para la inmigracion y consideraciones y afecto para los extranjeros: austera integridad y prudente economía en el manejo é inversión de las rentas públicas para hacer mas ligeras las cargas que pesan sobre la sociedad y para levantar el crédito nacional: responsabilidad positiva y severa represion de cualesquiera abusos ó desmanes de la autoridad; en una palabra, libre ejercicio de la actividad personal en todas sus formas y manifestaciones, en cuanto no violen el derecho ageno ni trastornen el orden público; todo eso creo que tiene derecho de reclamar la sociedad; todo eso creo que está un Gobierno liberal en la obligacion de reconocerle; y todo eso le debe reconocer gustoso para llenar benéficamente su mision. En ese concepto admití, y en ese concepto he de desempeñar la primera Magistratura de mi Patria: quiero que mi autoridad de Gobernante sea para mis compatriotas lo que, de simple ciudadano, querría que fuese la de cualquiera de ellos para mi: quiero respetar y atender su derecho, tanto como querria que se atendiera y respetara el mio, si ellos fueran el Gobierno y yo el individuo particular: que las leyes y procedimientos que se les apliquen, sean exactamente los mismos á que yo me someteria; y que al volver dentro de pocos meses al sosiego de la vida privada, me sienta tranquilo y satisfecho con poder recibir yo de la autoridad, lo mismo que hoy creo que la sociedad tiene derecho de exigir de mi.

Si la inexperiencia ó los buenos deseos no me engañan, creo que no hay otro modo de gobernar que sea legítimo ni mas fácil y llevadero que el de gobernar con la ley: la justicia será mi inspiracion y la ley mi escudo. Y si por desgracia, se apartara el Gobierno ó estuviera á punto de apartarse alguna vez, de la senda que le trazan sus deberes, que la prensa libre, que no tendrá mas restricciones que las que tienen la inmoralidad y el delito, ejerza su alto ministerio, y que la opinion pública, exenta de todo temor, reclame por su medio el cumplimiento de las promesas que espontaneamente me complazco en formular. Las manifestaciones de la opinion,

sus juicios acerca de todos los actos de la autoridad tienen toda garantia: no quiero una prensa que canonice todas las disposiciones de mi administracion, y que me presente falseado el fallo de la opinion pública sino una prensa honrada é imparcial que las califique con el criterio del patriotismo: que haga justicia; que apruebe solo lo que merezca aprobacion y que repruebe todo lo que sea digno de censura. Deseo saber por medio de ella la verdad: que por medio de ella se examinen, ojalá que siempre sin pasion, pero siempre con la mayor independencia y sin recelos ni temores de ninguna especie, todos los actos oficiales; porque en la opinion quiero apoyarme, porque quiero escudarme con ella; y porque desde ahora,solemne y enérgicamente protesto que la hago solidaria de mi conducta y responsable de mia adminsitracion. Si ella no indica las medidas que para el bien general crea que se han de adoptar: si no señala con digna entereza los desaciertos que puedan cometerse y los extravios en que involuntariamente se pueda incurrir; si no dice lo que conviene á los intereses de la Patria y lo que los lastima ó perjudica; si aplaude lo que no merezca aplausos, ó defiende lo que habria de rechazar y combatir; declino en ella, por entero, mi responsabilidad. La asumiria toda si no dejara, como estoy decidido á dejar, que se. manifestase libremente; y si no estuviera pronto á atender sus racionales indicaciones ó la sujetara á ilegal restriccion para torcerla ó hacerla enmudecer; pero cuando, por el contrario, la invoco y la excito para que se declare, para que vele sobre el poder como el poder vela sobre la sociedad, tengo sobrada razon para ampararme en ella.

Mi única ambicion es servir lealmente á mi Patria, hacer el bien á mis conciudadanos, y merecer su estimacion y su confianza. Los beneficios de una buena administracion refluyen en todos y los sienten todos, como todos sienten tambien sus faltas, y como pesan sobre todos las consecuencias de sus errores: que penetrados de esa verdad, se muevan todos, por sagrado deber y por garantia personal, con la generosa emulacion del patriotismo: que le digan al Gobierno cuando hace bien y endereza sus pasos por el camino de la rectitud y de la conveniencia pública, y cuando se desvia de él ó infiere agravios á la justicia y al bien entendido in-

teres de la República. No quiero para mí cargos tardíos: merecerán mi estima, serán acreedores á mi amistad y se granjearán el aprecio y la gratitud de la Nacion los que me hablen hoy el lenguaje franco de la verdad; mientras que seguirá el desprecio á los que, cediendo á una funesta debilidad, ó creyendo por ese medio captarse las simpatias del Gobierno, me oculten ó disimulen el sentido positivo de la opinion acerca de mis actos, callen sobre las necesidades públicas, y alienten los desaciertos ó toleren cualquier abuso de la autoridad. De la manera mas formal declaro que oiré todas las indicaciones de la opinion y atenderé cuantas sean fundadas y justas, y que la libertad de su expresion será religiosamente respetada: si la opinion calla, si no se pronuncia con decoro pero con severa imparcialidad y con patriótica independencia, inspirándose en lo que hemos de inspirarnos todos, en el deseo del bien comun, suya será la culpa y suyos cualesquiera errores y extravíos y de la Administracion. Que no se deploren estos mañana con infructuosas quejas: que no se deje para mañana la expresionde los cargos á que pueda dar ocasion en el Gobierno, pues así como no me arredra ni me asusta hoy el ejercicio de la libertad del ciudadano, sino antes bien la quiero tan íntegra y tan respetada como debe serlo, así me indignarían mañana inútiles y sospechosas denuncias de los actos que se aprobarán hoy Si alguna vez pongo mi mano sobre la libertad de la prensa, si ahogo la voz de la opinion, si doy motivo con algun hecho para que la sociedad no se considere garantida en esa preciosa institucion, que la sociedad formule varonilmente sus cargos, y que estallen desde luego sobre mi las censuras de la opinion, que quiera comprimir con la violencia. Mas si, por el contrario, respeto y acato la opinion y dejo á la prensa su libertad, que ellas en debida correspondencia ayuden al Gobierno, y lo ayudarán ciertamente si son levantadas é imparciales; si no tratan de desvanecerme y cegarme tributando elogios á lo que no los merezca, ó dejando de señalar y censurar lo que reclame indicaciones y censura. Alguna vez podrá alarmarse mi susceptibilidad de hombre; pero sobre esa impresión estarán siempre mis deberes como patriota y mi conciencia como Gobernan-

te. De los ciudadanos depende principalmente que el Gobierno sea lo que debe ser: ante mi Patria y ante el mundo respondo de mi buena intencion; pero no puedo responder de mis aptitudes ni comprometerme á acertar siempre: el Gobierno está pronto á cumplir con sus deberes: que los ciudadanos cumplan con el suyo: que usen de la plenitud de sus derechos: que se unan para sostener y hacer respetar el ejercicio legítimo de la autoridad así como para hacer valer los derechos inherentes á toda personalidad.

A todos llamo sin distincion, porque de todos es la Patria, porque el Gobierno desempeña el mandato de todos, todos contribuyen para mantenerlo, y son de todos los asuntos é intereses que tiene que manejar. No pido mas que honradez y sana intencion: no busco mas que el mérito y las aptitudes; y de todos reclamo. no para mí sino para la República, activa y patriótica cooperacion. Abierto está el campo para la honradez y la capacidad, donde quiera que se encuentren: abiertas tambien las puertas de la Patria, al amparo tutelar de inviolables garantías. para todos los que por motivos políticos, estaban alejados de su familia y de su hogar, porque deseo que se olviden todas las divisiones y que se extingan todos los ódios: que el verdadero partido liberal sea el de los buenos hijos de Guatemala; es decir, el partido del trabajo, de la honradez y del patriotismo, y que todos se hagan dignos de formar en él para hacerlo la base inconmovible de las libertades del ciudadano, y la base de nuestro engrandecimiento y nuestro porvenir. Vengan todos á rodear al Gobierno: desaparezca el retraimiento criminal y ofrézcanle todos, grande ó pequeño, el contingente que puedan dar á la sociedad: entiendan que todos son la Nacion, y que el Gobierno no ha de ser mas que la expresion de las aspiraciones, el medio de satisfaccion de las necesidades, y la realizacion de los votos legítimos de la Nacion.

Próximo está, Conciudadanos, el dia en que pronuncie el voto popular el nombre del patricio que, como Presidente Constitucional, sea llamado á tomar la direccion de los destinos de la República. Mientras llega ese dia y puedo entregar en sus manos este sagrado depósito de autoridad, muy honroso sí, pero tambien de gravísimas responsabilidades, servid á la Patria ayudando

á aquellos á quienes interinamente ha confiado sus destinos y revestido de sus poderes. Profesemos todos, y el Gobierno el primero, culto reverente al órden y á la majestad de la ley, y sean nuestros guías el derecho, la razon, el bien de la comunidad. En cuanto á mí, desnudo de ambicion, sin haberme imaginado nunca que mi nombre modesto tuviera que figurar en nuestra historia; y traido al ejercicio del poder, sin pretenderlo ni quererlo, por un cúmulo de sucesos que estaban muy léjos de mi prevision, solo quiero salir con el nombre honrado y límpio con que vine, y acreditar que no me impulsa otro móvil, ni me estimula otro interés que la felicidad de Guatemala.

No encuentro las palabras que digan, con propiedad siquiera aproximada, cuanta es la gratitud en que mi corazon rebosa por las señaladas muestras de afectuosa estimacion, de respeto y de confianza con que la sociedad ha tenido á bien honrarme. Republicano verdadero en mis sentimientos, en mis principios y en mis tendencias, confio en que no dejaré de serlo jamás en la práctica de mi vida pública y en mi conducta de Gobernante. Que la opinion independiente é ilustrada encamine mis pasos: que la sociedad sea mi Juez, pero tambien mi amparo y mi baluarte: que el desempeño de las árduas tareas de la Presidencia, no se me pueda contar despues sino como timbre de patriotismo, como un título para mí y para mis hijos al aprecio y al amor de mis conciudadanos, y quedarán sobradamente recompensados mis esfuerzos y los sacrificios que me imponga el exacto cumplimiento de mis deberes.

Guatemala, 2 de Julio de 1885.

Vuestro conciudadano y amigo,

Manuel L. Barillas.

